

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-4017 *Aprobación y exposición pública de expediente de aplicación de la modificación operada por la Ley 3/2014, de modificación de la Ley 5/2000, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria. Expediente REC/31/2015.*

Por acuerdo de Pleno de fecha 29 de marzo de 2016 se ha resuelto la aprobación inicial del expediente de aplicación a los instrumentos de ordenación de los puestos/plazas de la modificación operada por la Ley 3/2014, de Modificación de la Ley 5/2000, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, acordándose un período de información pública de 20 días para la formulación de alegaciones. El expediente administrativo REC/31/2015 se encuentra en las Dependencias del Departamento de Recursos Humanos del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, Plaza del Ayuntamiento, 1, 2a planta, en horario de atención al público: De lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

Castro Urdiales, 20 de abril de 2016.

El alcalde presidente,

Ángel Fernández Díaz-Munío Roviralta.

2016/4017